

|             |             |              |               |                      |
|-------------|-------------|--------------|---------------|----------------------|
| AÑO<br>2016 | PROV.<br>09 | CANTÓN<br>01 | NOTARIA<br>17 | SECUENCIAL<br>P03227 |
|-------------|-------------|--------------|---------------|----------------------|



FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA  
COMPAÑÍA ECUAVEGETAL S.A.,  
POR PARTE DE VECONSA S.A.,  
DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA  
COMPAÑÍA ECUAVEGETAL S.A.-  
AUMENTO DE CAPITAL POR  
FUSIÓN Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE VECONSA S.A. ----  
CUANTÍA DE LA FUSIÓN: US\$  
4,530,000.00. -----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,  
hoy día quince de octubre del año dos mil  
dieciséis, ante mí, **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA,**  
**NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DE ESTE CANTÓN:**,  
comparecen: Las Compañías **VECONSA S.A.**,  
debidamente representada por su Presidente  
Ejecutivo, señor **FRANCISCO ANTONIO RISQUEZ**  
**GÓMEZ**, quien declara ser de nacionalidad  
venezolana, casado, ingeniero en alimentos, y su  
Gerente General, señor **GUILLERMO XAVIER MURILLO**  
**MIRANDA**, quien declara ser ecuatoriano, casado,  
ingeniero. Los comparecientes legitiman su personería  
con las copias autenticadas de los nombramientos  
debidamente inscritos, los mismos que se encuentran  
en plena vigencia y se acompañan a esta escritura  
como documentos habilitantes; y debidamente  
autorizados por la Junta General Extraordinaria de



1 Accionistas de la misma, celebrada el catorce de  
2 octubre del año dos mil dieciséis, cuya acta se  
3 acompaña para ser agregada al final de esta  
4 matriz; y por otra parte, la compañía **ECUAVEGETAL**  
5 debidamente representada por el señor  
6 **CARLOS FERNANDO OROZCO JARAMILLO**, quien  
7 declara ser de nacionalidad suiza, entendido en el  
8 idioma español, casado, en su calidad de Presidente  
9 Ejecutivo, y **RICHARD HAID ICAZA**, quien declara ser  
10 de nacionalidad ecuatoriana, casado, ingeniero, en  
11 su calidad de Gerente General, conforme lo  
12 acreditan con las copias de los nombramientos  
13 debidamente inscritos, los mismos que se encuentran  
14 en plena vigencia y se acompañan a esta escritura  
15 como documentos habilitantes; y debidamente  
16 autorizados por la Junta General Extraordinaria de  
17 Accionistas de la misma, celebrada el catorce de  
18 octubre del año dos mil dieciséis, cuya acta  
19 certificada se acompaña para ser agregada al final  
20 de esta matriz como documento habilitante. Todos  
21 los comparecientes son mayores de edad,  
22 domiciliados en el Cantón Samborondón, en tránsito  
23 por esta ciudad, capaces para obligarse y  
24 contratar, a quienes por haberme presentado sus  
25 documentos de identidad y de ciudadanía de  
26 conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y  
27 resultados de esta escritura pública de Fusión por  
28 Absorción, a la que proceden con amplia y entera



1 libertad, para su otorgamiento, me presentaron la  
2 minuta del tenor siguiente: **SEÑORITA NOTARIA XVII**  
3 registro de escrituras públicas a su cargo, siervo  
4 incorporar y autorizar una en la cual se contiene  
5 Disolución Anticipada de la compañía **ECUAVEGETAL**  
6 **S.A.**, Fusión por Absorción de la compañía  
7 **ECUAVEGETAL S.A.**, por parte de **VECONSA S. A.**; al  
8 tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:  
9 **PRIMERA: INTERVINIENTES:** A la celebración del  
10 presente documento, comparecen las siguientes  
11 personas: **UNO PUNTO UNO:** La compañía **VECONSA**  
12 **S.A.**, debidamente representada por su Presidente  
13 Ejecutivo señor ingeniero **FRANCISCO ANTONIO**  
14 **RISQUEZ GÓMEZ**, y su Gerente General, señor  
15 **GUILLERMO XAVIER MURILLO MIRANDA**, quienes  
16 comparecen debidamente autorizados por la Junta  
17 General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el  
18 catorce de octubre del año dos mil dieciséis, parte a  
19 la que, en adelante y para todos los efectos de esta  
20 escritura, se la podrá denominar en forma individual  
21 como **VECONSA** o la Compañía **ABSORBENTE.- UNO**  
22 **PUNTO DOS.- ECUAVEGETAL S.A.**, legalmente  
23 representada por los señores ingenieros **CARLOS**  
24 **FERNANDO OROZCO JARAMILLO** y **RICHARD HAID**  
25 **ICAZA**, en sus respectivas calidades de Presidente  
26 Ejecutivo y Gerente General, quienes comparecen  
27 debidamente autorizados por la Junta General  
28 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el catorce



de octubre del año dos mil dieciséis, parte a la que, en adelante y para todos los efectos de esta escritura, se la podrá denominar, en forma individual como **ECUAVEGETAL o LA ABSORBIDA.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO: ANTECEDENTES DE ECUAVEGETAL S.A.: A) ECUAVEGETAL S.A.,** es una sociedad anónima que se constituyó con un capital de UN MILLÓN DE SUCRES, mediante escritura pública otorgada el tres de abril de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo, el ocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis.- **DOS PUNTO DOS: ANTECEDENTES DE VECONSA S.A.- A) VECONSA S.A.,** es una sociedad que se constituyó con la denominación de ECUAGANDUL S.A., mediante escritura pública otorgada el veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, inscrita en el Registro de la Propiedad, del Registro Mercantil a su cargo, del Cantón Pedro Carbo, el catorce de marzo del mismo año.- **B) Mediante escritura pública otorgada el uno de abril del dos mil tres, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintitrés de julio del dos mil tres, y marginada en el Registro de la Propiedad a cargo**

1 del Registrador de la Propiedad del Cantón Pedro  
2 Carbo, el veinte de agosto del dos mil dieciséis, la  
3 compañía cambió su domicilio de la Parroquia  
4 Sabanilla del Cantón Pedro Carbo, a la Parroquia de  
5 Guayaquil.- **TERCERA: DECISIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- TRES PUNTO UNO.-** La  
6 Junta General Universal de Accionistas de la  
7 compañía VECONSA S.A., reunida el catorce de  
8 octubre del año dos mil dieciséis, según copia  
9 certificada del Acta que se acompaña como  
10 documento habilitante a la presente escritura resolvió  
11 por unanimidad: **UNO)** Aprobó los balances generales  
12 y consolidados o fusionados, así como los estados de  
13 resultados de las compañías VECONSA S.A. y  
14 ECUAVEGETAL S.A. ; aprobó la fusión por absorción  
15 de la compañía ECUAVEGETAL S.A., por parte de  
16 VECONSA S.A., y para tal efecto, la mencionada  
17 Junta General aprobó las bases de operación de la  
18 fusión, y, autorizó al Presidente Ejecutivo señor  
19 Francisco Antonio Ríquez Gómez y al Gerente  
20 General señor Guillermo Xavier Murillo Miranda, para  
21 que concurren a nombre de la compañía VECONSA  
22 S.A., al otorgamiento de la presente escritura. Se  
23 acompaña copia certificada de la referida acta  
24 como documento habilitante para que forme parte  
25 de la misma.- **TRES PUNTO DOS.-** De igual manera, la  
26 Junta General Universal de Accionistas de las  
27 compañías ECUAVEGETAL S.A., reunida el catorce de



1 octubre del año dos mil dieciséis, aprobó el balance  
2 final cortado a la misma fecha, y el estado de  
3 resultados comprendido entre el uno de enero al  
4 catorce de octubre del dos mil dieciséis, y aprobó el  
5 balance general consolidado o fusionado, así como  
6 el Estado de Resultados Fusionado de la compañía  
7 VECONSA S.A.; aprobó la fusión por absorción de la  
8 compañía ECUAVEGETAL S.A. a VECONSA S.A., y para  
9 tal efecto, la antedicha Junta General aprobó la  
10 disolución anticipada de la compañía ECUAVEGETAL  
11 S.A., así como las bases de operación de la fusión por  
12 absorción, y autorizó a su Presidente Ejecutivo, señor  
13 Carlos Fernando Orozco Jaramillo y su Gerente  
14 General señor y Richard Haid Icaza, para que  
15 concurren a nombre de ECUAVEGETAL S.A., al  
16 otorgamiento de la presente escritura.- **TRES PUNTO**  
17 **TRES.-** En tal virtud, las compañías comparecientes a  
18 esta escritura, han aprobado las bases para la fusión  
19 por absorción a que se refiere el presente  
20 instrumento.- **TRES PUNTO CUATRO.-** A los actuales  
21 accionistas de la compañía Absorbida que es  
22 ECUAVEGETAL S.A., les corresponde por efecto de la  
23 fusión, un número de acciones en el capital de la  
24 compañía ABSORBENTE, en forma proporcional  
25 equivalente al número de acciones que poseía en el  
26 capital de la compañía ABSORBIDA, según el cuadro  
27 de suscripción de acciones que se agrega. Las  
28 accionistas RODEWAY TRADING INC., y ESTERO



1 FINANZIERE CORP. (E.F.C.) son de nacionalidad  
2 panameña.- **CUARTA: FUSIÓN POR ABSORCIÓN**  
3 **CUATRO PUNTO UNO.-** De conformidad con lo resuelto  
4 por las respectivas Juntas Generales, la compañía  
5 VECONSA S.A. y la compañía ECUAVEGETAL S.A., se  
6 fusionan; de tal forma, que la primera absorbe a  
7 ECUAVEGETAL S.A., la misma que se disuelve; y, como  
8 consecuencia de esta absorción, se fusionan en una  
9 sola compañía.- **CUATRO PUNTO DOS.-** Como  
10 consecuencia de la fusión por absorción, se traspasa  
11 en bloque el patrimonio social de la COMPAÑÍA  
12 ABSORBIDA, esto es, un bien universal, de la  
13 compañía ECUAVEGETAL S.A. a la compañía  
14 VECONSA S.A., que consiste en sus activos, pasivos  
15 y patrimonio, es decir, todos sus bienes y efectos de  
16 comercio, los mismos que se transfieren a valor de  
17 libros.- Los valores relativos a este traspaso en bloque  
18 de la COMPAÑÍA ABSORBIDA, esto es, a título  
19 universal de la totalidad de los activos, pasivos y  
20 patrimonio, se hacen constar en el Balance Final -  
21 como para liquidación- de la Compañía Absorbida,  
22 así como en el Balance Consolidado o Fusionado de  
23 la compañía Absorbente, los mismos que se  
24 acompañan al presente instrumento para que formen  
25 parte integrante de esta escritura pública. De igual  
26 manera, formará parte integrante de la misma, el  
27 balance general de la Compañía Absorbente.-  
28 **CUATRO PUNTO TRES.-** La compañía Absorbente, esta



1 es, VECONSA S.A., en virtud de la fusión, acepta el  
2 traspaso en bloque, esto es, a título universal, la  
3 totalidad del activo, pasivo y patrimonio, de la  
4 compañía que absorbe y que es ECUAVEGETAL S.A.--

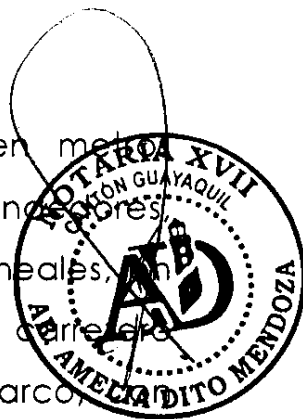
5 **CUATRO PUNTO CUATRO.-** La compañía ABSORBENTE,  
6 esto es, VECONSA S.A., se obliga a pagar el pasivo  
7 de la COMPAÑÍA ABSORBIDA, asumiendo por este  
8 hecho, las responsabilidades propias de un liquidador  
9 respecto a los acreedores de ésta.- **CUATRO PUNTO**

10 **CINCO.-** Como dentro de los activos que por efecto  
11 de la fusión se transfieren en bloque, existen bienes  
12 inmuebles, que para efecto de su inscripción en el  
13 Registro de la Propiedad, correspondiente se los  
14 detalla a continuación.- **QUINTA: DESCRIPCIÓN E**

15 **HISTORIA DE DOMINIO DE LOS INMUEBLES DE**  
16 **PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA ECUAVEGETAL S.A. QUE**  
17 **SE TRASPASA A VALOR DE LIBRO, POR EFECTO DE LA**  
18 **FUSIÓN POR ABSORCIÓN.- CINCO PUNTO UNO.- LOTE**  
19 **DE TERRENO Y EDIFICACIÓN, UBICADO EN EL**  
20 **KILÓMETRO SIETE DE LA VÍA JUJÁN - BABAHOYO.- UNO)**

21 La compañía es propietaria de un lote de terreno y  
22 edificación, ubicado la Parroquia Camilo Ponce,  
23 Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, signado con  
24 el código municipal número dos nueve cero uno siete  
25 nueve cero guion cero (2901790-0) con **FECHA**  
26 **REGISTRAL NÚMERO** dos ocho cuatro seis (2846).

27 **LINDEROS Y DIMENSIONES:** Por el **NORTE**, Estero Mango  
28 Morado, con ciento diecisiete metros lineales, por el



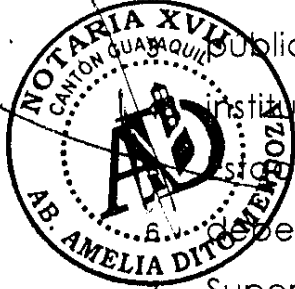
1 **SUR** carretero Babahoyo Durán, con cien metros  
2 lineales; por el **ESTE**, propiedad de los señores  
3 con doscientos noventa y cuatro metros lineales, en  
4 ángulo de noventa grados con relación al carretero  
5 actual, y, **OESTE** propiedad de Tiburcio Barco,  
6 doscientos cuarenta y dos metros lineales. Todo lo  
7 cual da una superficie total de **VEINTISÉIS MIL**  
8 **OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- HISTORIA DE**  
9 **DOMINIO: UNO)** ECUAVEGETAL S.A., adquirió el  
10 dominio del terreno, mediante escritura pública  
11 otorgada el día veinticinco de julio de mil  
12 novecientos ochenta y seis, ante el Notario Tercero  
13 del Cantón Babahoyo, inscrita en el Registro de la  
14 Propiedad el veinte de agosto de mil novecientos  
15 ochenta y seis.- **CINCO PUNTO DOS) TERRENO**  
16 **UBICADO EN LA PARROQUIA CAMILO PONCE, CANTÓN**  
17 **BABAHoyo, PROVINCIA DE LOS RÍOS.- CINCO PUNTO**  
18 **TRES UNO)** La compañía es propietaria de un Predio  
19 rústico denominado **LA ELVIRA**, ubicado en la  
20 Parroquia Camilo Ponce, Cantón Babahoyo,  
21 Provincia de **Los Ríos**, signado con el código  
22 municipal número dos siete cero uno ocho tres cero  
23 cero guion cero (2701830-0) con FECHA REGISTRAL  
24 NÚMERO dos cuatro ocho cuatro (2484). **LINDEROS Y**  
25 **DIMENSIONES:** Por el **NORTE**, Terrenos el señor Angel  
26 Narciso Barcos Guzmán, con trescientos metros de  
27 longitud, por el **SUR** terrenos de propiedad del señor  
28 Astolfo Camacho, con trescientos metros de longitud;



1 por el **ESTE**, terrenos del señor Angel Narciso Barcos  
2 Guzmán, con cien metros de longitud, y, **OESTE** con  
3 la vía Babahoyo Guayaquil, con cien metros de  
4 longitud. Todo lo cual da una superficie total de  
5 **TREINTA MIL METROS CUADRADOS.- HISTORIA DE**  
6 **DOMINIO: UNO)** ECUAVEGETAL S.A., adquirió el  
7 dominio del terreno, mediante escritura pública  
8 otorgada el día once de diciembre del dos mil doce,  
9 ante el Notario Trigésimo Primero del Cantón  
10 Guayaquil, inscrita en el Registro de la Propiedad del  
11 Cantón Babahoyo, el veintitrés de enero del dos mil  
12 trece.- **SEXTA: DECLARACIONES: AUMENTO DE CAPITAL**  
13 **POR FUSIÓN: UNO)** Los señores **FRANCISCO ANTONIO**  
14 **RISQUEZ GÓMEZ** y **GUILLERMO XAVIER MURILLO**  
15 **MIRANDA**, por los derechos que representan, en sus  
16 respectivas calidades de Presidente Ejecutivo y  
17 Gerente General de la compañía VECONSA S.A.,  
18 declaran aumentado el capital de la compañía  
19 VECONSA S.A. de la cifra de **CUATRO MILLONES**  
20 **SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS**  
21 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** a la suma de **NUEVE**  
22 **MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOLARES**  
23 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante un  
24 incremento de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS**  
25 **TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
26 **AMÉRICA**, que estarán representados mediante la  
27 emisión de cuatro millones quinientas treinta mil  
28 nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un valor



1 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América,  
2 cada una, que corresponde al patrimonio neto de la  
3 compañía ABSORBIDA ECUAVEGETAL S.A., que por  
4 efectos de la fusión ha sido transferido al capital de la  
5 compañía ABSORBENTE. La distribución del aumento de  
6 se hará según el cuadro de aumento de capital por  
7 fusión que fue aprobado en forma unánime por la  
8 Junta General de Accionistas de la compañía  
9 VECONSA S.A., celebrada el catorce de octubre del  
10 año dos mil dieciséis, y que ha sido agregado al  
11 expediente de la antedicha Junta General.- **SÉPTIMA:**  
12 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Fundamentado en  
13 lo dicho en la cláusula precedente los señores  
14 **FRANCISCO ANTONIO RISQUEZ GÓMEZ y GUILLERMO**  
15 **XAVIER MURILLO MIRANDA**, en sus respectivas calidades  
16 de Presidente Ejecutivo y Gerente General, por los  
17 derechos que representan de la compañía **VECONSA**  
18 **S.A.**, declaran que queda aumentado el capital y  
19 reformado el Estatuto Social, en concordancia con  
20 dicho aumento de capital.- **OCTAVA: DECLARACIÓN**  
21 **JURAMENTADA.-** Nosotros, **FRANCISCO ANTONIO**  
22 **RISQUEZ GÓMEZ y GUILLERMO XAVIER MURILLO**  
23 **MIRANDA**, en nuestras calidades de Presidente  
24 Ejecutivo y Gerente General, respectivamente de la  
25 compañía **VECONSA S.A.**; y **CARLOS FERNANDO**  
26 **OROZCO JARAMILLO y RICHARD HAID ICAZA**, en  
27 nuestras calidades de Presidente Ejecutivo y Gerente  
28 General, respectivamente de la compañía



1 **ECUAVEGETAL S.A.**, declaramos bajo juramento que  
2 nuestras representadas no son contratistas de obra  
3 pública con el Estado ni de ninguna de sus  
4 instituciones y no tienen deudas pendientes con el  
5 Estado.-- **NOVENA.**- La presente escritura pública  
6 deberá someterse a la aprobación de la  
7 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a  
8 la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón  
9 Guayaquil y Babahoyo y al Registro de la Propiedad  
10 de Babahoyo.- **DÉCIMA:** Cualesquiera de los  
11 intervinientes podrán gestionar la aprobación y  
12 registro de la presente escritura pública.- **UNDÉCIMA:**  
13 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se incorporan a la  
14 presente minuta, para que formen parte integrante de  
15 la presente escritura, los siguientes documentos: **UNO.**-  
16 Nombramientos de los intervinientes.- **DOS.**- Copias  
17 certificadas de las actas de Junta General, de fecha  
18 catorce de octubre del año dos mil dieciséis, de las  
19 compañías intervinientes, en donde se contienen las  
20 bases y acuerdo de fusión.- **TRES.**- Balances generales y  
21 fusionados, así como Estado de Resultados de la  
22 compañía Absorbente.- **CUATRO.**- Cuadro de aumento  
23 de capital.- Anteponga y agregue usted, Señorita  
24 Notaria las demás formalidades de estilo necesarias  
25 para la perfecta validez de esta escritura pública.- Esta  
26 minuta está firmada por el Abogado Angel Salazar  
27 Bravo, con registro número cero nueve dos mil trece  
28 ciento ochenta y siete del Foro de Abogados.- SE

**VECONSA S.A.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 14 OCTUBRE DEL 2016**  
(Expresado en Dólares)

**ACTIVOS**

|                                           |                      |
|-------------------------------------------|----------------------|
| <b>Corriente:</b>                         |                      |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo       | 1.961.442,07         |
| Dados. y Clas. x Cobrar Clientes          | 4.162.317,10         |
| Activos Financieros                       | 61.000,00            |
| Inventarios                               | 5.857.494,82         |
| Impuestos Corrientes                      | 1.006.323,33         |
| Otros Activos Corrientes                  | 382.955,29           |
| <b>Total Activos Corrientes</b>           | <b>13.431.532,61</b> |
| <b>Propiedad, Planta y Equipo (Neto):</b> |                      |
| Maquinarias y Equipos                     | 6.368.102,54         |
| Muebles y enseres                         | 77.892,73            |
| Equipos de Computación                    | 53.838,71            |
| Vehículos                                 | 1.938,81             |
| Instalaciones                             | 483.006,38           |
| Edificios                                 | 7.297.612,04         |
| Terrenos                                  | 334.915,13           |

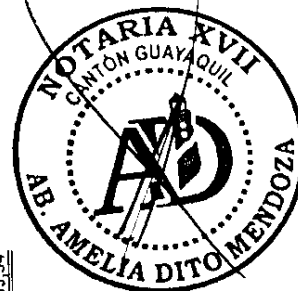
**PASIVOS Y PATRIMONIO**

|                                            |                      |
|--------------------------------------------|----------------------|
| <b>Corriente:</b>                          |                      |
| Obligaciones con Instituciones Financieras | 8.269.355,91         |
| Cuentas y Documentos por Pagar             | 1.214.976,90         |
| Otras Obligaciones Corrientes              | 869.401,79           |
| <b>Total Pasivos Corrientes</b>            | <b>10.353.734,60</b> |
| <b>Pasivo No Corriente:</b>                |                      |
| Obligaciones Financieras por Pagar LP      | 4.326.387,73         |
| Provisiones por Beneficios a Empleados     | 567.848,49           |
| Pasivos por Impuestos Diferidos            | 661.452,51           |
| <b>Total Pasivo No Corriente</b>           | <b>5.555.688,73</b>  |
| <b>Total Pasivos</b>                       | <b>15.909.423,33</b> |

**Total Propiedad, Planta y Equipo (Neto)**

|                                          |                      |
|------------------------------------------|----------------------|
| <b>Activos Financieros No Corrientes</b> | <b>0,00</b>          |
| <b>Otros Activos No Corrientes</b>       | <b>927.994,69</b>    |
| <b>Activos Intangibles</b>               | <b>29.350,21</b>     |
| <b>Activos por Impuestos Diferidos</b>   | <b>10.885,69</b>     |
| <b>Total Activos</b>                     | <b>29.017.069,54</b> |

Guillermo Murillo Miranda  
Gerente General

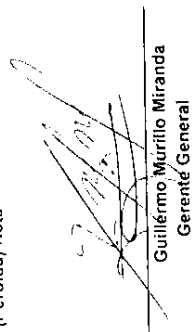


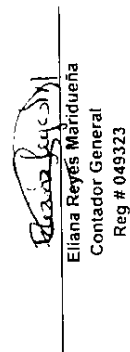
*[Signature]*  
Eliana Reyes Maridueña  
Contador General  
Reg # 049323

|                                  |                      |
|----------------------------------|----------------------|
| <b>Patrimonio</b>                | <b>4.735.000,00</b>  |
| Capital Social                   | 1.120.917,16         |
| Reservas                         | 6.794.442,10         |
| Resultados Acumulados            | 457.286,95           |
| <b>Total del Patrimonio</b>      | <b>13.107.646,21</b> |
| <b>Total Pasivo y Patrimonio</b> | <b>29.017.069,54</b> |

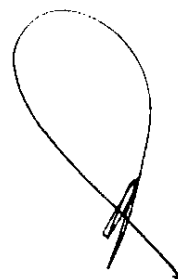
**VECONSA S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
 DESDE AL 1 DE ENERO HASTA EL 14 OCTUBRE DEL 2016  
 (Expresado en Dólares)

|                                                              |                     |
|--------------------------------------------------------------|---------------------|
| Ingresos                                                     | 19.018.684,34       |
| Costo de Venta                                               | 15.678.074,37       |
| <b>Utilidad Bruta</b>                                        | <b>3.340.609,97</b> |
| Gastos de Administración                                     | 957.384,89          |
| Gastos de Ventas                                             | 1.160.012,76        |
| Gasto Financiero                                             | 782.886,24          |
|                                                              | <b>2.900.283,89</b> |
| <b>Utilidad Operacional</b>                                  | <b>440.326,08</b>   |
| Otros Ingresos (Egresos) - Neto                              | 16.960,87           |
| <b>Ganancia (Pérdida) antes de Participación e Impuestos</b> | <b>457.286,95</b>   |
| (-) 15% Participación Trabajadores                           |                     |
| <b>Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos</b>                 | <b>457.286,95</b>   |
| (-) Impuesto a la Renta                                      | 0,00                |
| <b>Ganancia (Pérdida) Neta</b>                               | <b>457.286,95</b>   |

  
 Guillermo Murrillo Miranda  
 Gerente General

  
 Eliana Reyes Maridueña  
 Contador General  
 Reg # 049323





**ECUAVEGETAL S.A.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 14 OCTUBRE DEL 2016**  
**(Expresado en Dólares)**

**ACTIVOS**

|                                           |                      |
|-------------------------------------------|----------------------|
| <b>Corriente:</b>                         |                      |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo       | 1.557.866,85         |
| Debitos y Ctas x Cobrar Clientes          | 9.145.559,87         |
| Activos Financieros                       | 0,00                 |
| Inventarios                               | 10.977.882,14        |
| Impuestos Corrientes                      | 318.111,12           |
| Otros Activos Corrientes                  | 271.695,93           |
| <b>Total Activos Corrientes</b>           | <b>22.271.115,91</b> |
| <b>Propiedad, Planta y Equipo (Neto):</b> |                      |
| Maquinarias y Equipos                     | 2.524.739,17         |
| Muebles y enseres                         | 65.836,75            |
| Equipos de Computación                    | 20.340,07            |
| Vehículos                                 | 29.365,38            |
| Edificios                                 | 1.629.411,75         |
| Terrenos                                  | 817.731,76           |

**PASIVOS Y PATRIMONIO**

|                                            |                      |
|--------------------------------------------|----------------------|
| <b>Corriente:</b>                          |                      |
| Obligaciones con Instituciones Financieras | 9.294.100,00         |
| Cuentas y Documentos por Pagar             | 5.098.862,35         |
| Otras Obligaciones Corrientes              | 814.930,10           |
| <b>Total Pasivos Corrientes</b>            | <b>15.207.892,45</b> |
| <b>Pasivo No Corriente:</b>                |                      |
| Provisiones por Beneficios a Empleados     | 714.869,39           |
| Pasivos por Impuestos Diferidos            | 236.557,02           |
| <b>Total Pasivo No Corriente</b>           | <b>951.426,41</b>    |
| <b>Total Pasivos</b>                       | <b>16.159.318,86</b> |

**Total Propiedad, Planta y Equipo (Neto)**

|                                          |                      |
|------------------------------------------|----------------------|
| <b>Activos Financieros No Corrientes</b> | <b>2.356,58</b>      |
| <b>Otros Activos No Corrientes</b>       | <b>927.994,69</b>    |
| <b>Activos Intangibles</b>               | <b>3.112,06</b>      |
| <b>Total Activos</b>                     | <b>28.392.014,12</b> |

|                             |                      |
|-----------------------------|----------------------|
| <b>Patrimonio</b>           | <b>4.530.000,00</b>  |
| Capital Social              | 1.260.811,58         |
| Reservas                    | 6.216.441,31         |
| Resultados Acumulados       | 225.442,37           |
| Resultados del Ejercicio    | 12.232.695,26        |
| <b>Total del Patrimonio</b> | <b>28.392.014,12</b> |



*Carlos Ibarra Loiza*  
 Contador General  
 Reg. G. 10.850

*Richard Haid Icaza*  
 Gerente General

*[Signature]*

ECUAVEGETAL S.A.  
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
DESDE AL 1 DE ENERO HASTA EL 14 OCTUBRE DEL 2016  
(Expresado en Dólares)

|                       |                     |
|-----------------------|---------------------|
| Ingresos              | 15,205,653.97       |
| Costo de Venta        | 13,170,303.85       |
| <b>Utilidad Bruta</b> | <b>2,035,350.12</b> |

|                          |                     |
|--------------------------|---------------------|
| Gastos de Administración | 537,075.86          |
| Gastos de Ventas         | 903,066.96          |
| Gasto Financiero         | 255,101.30          |
|                          | <b>1,695,244.12</b> |

Utilidad Operacional 340,106.00

Otros Ingresos (Egresos) - Neto -114,663.63

**Ganancia (Pérdida) antes de Participación e Impuestos 225,442.37**

(-) 15% Participación Trabajadores 0.00

**Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos 225,442.37**

(-) Impuesto a la Renta 0.00

**Ganancia (Pérdida) Neta 225,442.37**

*[Signature]*  
Carlos Ibarra Loiza  
Contador General  
Reg. G. 10.850

*[Signature]*  
Richard Haid Itza  
Gerente General



*[Signature]*

**VECONSA S.A.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA FUSIONADO**  
 AL 14 Octubre 2016  
 (Expresado en Dólares)

**ACTIVOS**

|                                           |                      |
|-------------------------------------------|----------------------|
| <b>Corriente:</b>                         |                      |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo       | 3.519.308,92         |
| Debitos. y Ctas. x Cobrar Clientes        | 13.280.943,59        |
| Activos Financieros                       | 61.000,00            |
| Inventarios                               | 16.835.376,96        |
| Impuestos Corrientes                      | 1.324.434,45         |
| Otros Activos Corrientes                  | 654.651,22           |
| <b>Total Activos Corrientes</b>           | <b>35.675.715,14</b> |
| <b>Propiedad, Planta y Equipo (Neto):</b> |                      |
| Maquinarias y Equipos                     | 8.992.841,71         |
| Muebles y enseres                         | 143.729,48           |
| Equipos de Computación                    | 74.178,78            |
| Vehiculos                                 | 31.304,19            |
| Instalaciones                             | 483.006,38           |
| Edificios                                 | 8.927.023,79         |
| Terrenos                                  | 1.152.646,89         |

**PASIVOS Y PATRIMONIO**

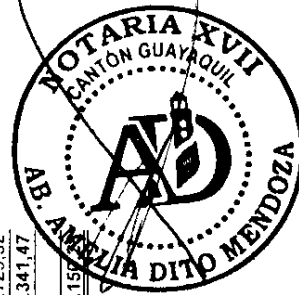
|                                            |                      |
|--------------------------------------------|----------------------|
| <b>Corriente:</b>                          |                      |
| Obligaciones con Instituciones Financieras | 17.563.455,91        |
| Cuentas y Documentos por Pagar             | 6.286.905,87         |
| Otras Obligaciones Corrientes              | 1.684.331,89         |
| <b>Total Pasivos Corrientes</b>            | <b>25.534.693,67</b> |
| <b>Pasivo No Corriente:</b>                |                      |
| Provisiones por Beneficios a Empleados     | 4.326.387,73         |
| Provisiones por Beneficios a Empleados     | 1.282.717,88         |
| Pasivos por Impuestos Diferidos            | 898.009,53           |
| <b>Total Pasivo No Corriente</b>           | <b>6.507.115,14</b>  |
| <b>Total Pasivos</b>                       | <b>32.041.808,81</b> |

**Total Propiedad, Planta y Equipo (Neto)**

|                                          |                      |
|------------------------------------------|----------------------|
| <b>Activos Financieros No Corrientes</b> | <b>2.366,58</b>      |
| <b>Otros Activos No Corrientes</b>       | <b>1.855.989,38</b>  |
| <b>Activos Intangibles</b>               | <b>32.462,27</b>     |
| <b>Activos por Impuestos Diferidos</b>   | <b>10.885,69</b>     |
| <b>Total Activos</b>                     | <b>57.382.150,28</b> |

**Patrimonio**

|                                  |                      |
|----------------------------------|----------------------|
| Capital Social                   | 9.265.000,00         |
| Reservas                         | 2.381.728,74         |
| Resultados Acumulados            | 13.070.883,41        |
| Resultados del Ejercicio         | 682.729,32           |
| <b>Total del Patrimonio</b>      | <b>25.340.341,47</b> |
| <b>Total Pasivo y Patrimonio</b> | <b>57.382.150,28</b> |



*[Signature]*  
 Eliana Reyes Maridueña  
 Contador General  
 Reg # 049323

*[Signature]*  
 Guillermo Murillo Miranda  
 Gerente General

**VECONSA S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL FUSIONADO**  
 DESDE AL 1 DE ENERO HASTA EL 14 DE OCTUBRE 2016  
 (Expresado en Dólares)

|                          |                     |
|--------------------------|---------------------|
| Ingresos                 | 34.224.338,31       |
| Costo de Venta           | 28.848.378,22       |
| <b>Utilidad Bruta</b>    | <b>5.375.960,09</b> |
| Gastos de Administración | 1.494.460,75        |
| Gastos de Ventas         | 2.063.079,72        |
| Gasto Financiero         | 1.037.987,54        |
|                          | <u>4.595.528,01</u> |

|                                 |                   |
|---------------------------------|-------------------|
| <b>Utilidad Operacional</b>     | <b>780.432,08</b> |
| Otros Ingresos (Egresos) - Neto | -97.702,76        |

|                                                              |                   |
|--------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>Ganancia (Pérdida) antes de Participación e Impuestos</b> | <b>682.729,32</b> |
| (-) 15% Participación Trabajadores                           | 0,00              |

|                                              |                   |
|----------------------------------------------|-------------------|
| <b>Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos</b> | <b>682.729,32</b> |
|----------------------------------------------|-------------------|

|                         |      |
|-------------------------|------|
| (-) Impuesto a la Renta | 0,00 |
|-------------------------|------|

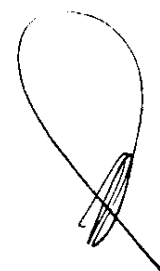
|                                |                   |
|--------------------------------|-------------------|
| <b>Ganancia (Pérdida) Neta</b> | <b>682.729,32</b> |
|--------------------------------|-------------------|



Eliana Reyes Maridueña  
 Contador General  
 Reg # 049323




Guillermo Murillo Miranda  
 Gerente General



**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL, POR FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA ECUAVEGETAL  
S.A. POR PARTE DE LA COMPAÑÍA VECONSA S.A.**

| ACCIONISTAS                      | CAPITAL ACTUAL<br>DE VECONSA S.A. | CAPITAL ACTUAL DE<br>ECUAVEGETAL S.A.<br>A TRANSFERIR | TOTAL<br>AUMENTO DE<br>CAPITAL | NUEVO CAPITAL<br>SOCIAL | ACCIONES A<br>EMITIRSE |
|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------|------------------------|
|                                  |                                   |                                                       |                                |                         |                        |
| RODEWAY TRADING INC.             | 4,687,650.00                      | 4,484,700.00                                          | 4,484,700.00                   | 9,172,350.00            | 4,484,700.00           |
| ESTERO FINANZIERE CORP. (E.F.C.) | 47,350.00                         | 45,300.00                                             | 45,300.00                      | 92,650.00               | 45,300.00              |
|                                  |                                   |                                                       |                                |                         |                        |
| <b>TOTALES</b>                   | <b>4,735,000.00</b>               | <b>4,530,000.00</b>                                   | <b>4,530,000.00</b>            | <b>9,265,000.00</b>     | <b>4,530,000.00</b>    |

LO CERTIFICO  
Guayaquil, octubre 14 de 2016

*[Firma]*

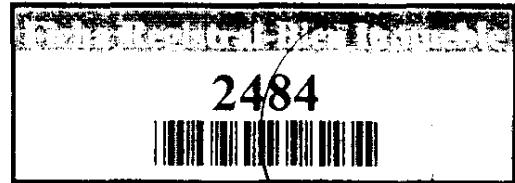
GUILLERMO XAVIER MURILLO MIRANDA  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA



*[Firma]*



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN BABAHOYO



Conforme a la solicitud Número: 4510, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2484

## INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 19 de agosto de 2016

Parroquia: Camilo Ponce

Tipo de Predio: Rústico

Cod.Catastral/Rol Ident. Predial: 27018300

### LINDEROS REGISTRALES:

Un predio rústico denominado "La Elvira", conforme consta de documento de aprobación de la desmembración que se adjunta a la presente escritura, ubicada en La Parroquia Camilo Ponce, Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos.

Superficie: TREINTA MIL METROS CUADRADOS.

NORTE: Terrenos del Señor Ángel Narciso Barcos Guzmán con trescientos metros de longitud.

SUR: Terrenos de Propiedad del señor Astolfo Camacho con trescientos metros de longitud.

ESTE: Terrenos del Señor Ángel Narciso Barcos Guzmán con cien metros de longitud.

OESTE: Con la vía Babahoyo - Guayaquil con cien metros de longitud.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro     | Acto        | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|-----------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Propiedad | Compraventa | 96 23-01-2013                 | 1.602         |

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE PROPIEDAD

##### 1 / 1 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 23 de enero de 2013

Tomo: 7 Folio Inicial: 1.602 - Folio Final: 1.623

Número de Inscripción: 96 Número de Repertorio: 339

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de diciembre de 2012

Escritura Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

##### a.- Observaciones:

Un predio rústico denominado "La Elvira", conforme consta de documento de aprobación de la desmembración que se adjunta a la presente escritura, ubicada en La Parroquia Camilo Ponce, Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos.  
Superficie: TREINTA MIL METROS CUADRADOS.

HISTORIA DE DOMINIO: El señor Ángel Narciso Barcos Guzmán adquirió el dominio del predio rústico antes descrito, por compraventa que le hizo a su favor, el señor José Vicente Barco Acosta, mediante escritura pública de compraventa otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycari Vincenzini, el veinte de Abril del dos mil diez, de inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Babahoyo, el treinta y uno de Mayo del dos mil diez, de fojas cinco mil doscientos ocho a cinco mil doscientos dieciocho, bajo el número setecientos setenta del Registro de la Propiedad y anotado en el Repertorio bajo el número mil cuatrocientos treinta y tres. b. Uno.) En la mencionada escritura, se realizó la resocialización de la compraventa del derecho de copropiedad y derecho de acciones hereditarias del bien inmueble que es materia de la presente compraventa, que realiza el señor José Vicente Barcos Acosta a favor del Señor Ángel Narciso Barcos Guzmán, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Babahoyo, el dos

Certificación impresa por:

RBARZOLA

A. General Barrios entre 27 de Mayo y Caldera  
05 2 777603 - 05 2 767604 - 05 2 740 041 info@babahoyo.gob.ec

www.babahoyo.gob.ec

Página: 1 de 2  
Ficha Registral: 2484

de Junio del dos mil nueve, b. Dos.) En la Escritura Pública otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el veinte de Abril del dos mil diez, consta también la adjudicación extrajudicial que hizo el señor José Vicente Barcos Acosta, b. Tres.) A su vez, el Señor José Vicente Barco Acosta Adquirió en copropiedad con su padre, el señor Tiburcio Barco Vargas.

**POSESIÓN EFECTIVA.-** El señor José Vicente Barco Acosta, obtuvo la posesión efectiva mediante acto de posesión efectiva de los bienes dejados por su padre, el señor Tiburcio Barcos Vargas, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el veintiuno de Febrero del dos mil cinco, inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Babahoyo, el quince de Marzo del dos mil siete, de fojas cincuenta y cuatro a cincuenta y siete, bajo el número doce del Libro respectivo y anotado en el Repertorio bajo el número cuatrocientos ochenta y seis.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

|           |                 |                             |
|-----------|-----------------|-----------------------------|
| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social     |
| Comprador | 12-90050320001  | Ecuavergent S.A             |
| Vendedor  | 12-01144175     | Barcos Guzman Angel Narciso |



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro     | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|-----------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Propiedad | 1                       |       |                         |

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:19:06 del martes, 20 de septiembre de 2016



ALCANTARA  
2016-09-20 15:19:06



VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$

Dr. Alfonso Moises Rendón Henríquez  
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

FIEL COPIA DEL  
DOCUMENTO ORIGINAL

Ab. Amelia Dito Mendoza  
NOTARIA XVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**MUNICIPALIDAD DE BABAHYO**  
**COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
de Babahoyo, R.D.C. 1999  
Enero 17, 2019

CAJ 2

1449926

ECUAVEGETAL S.A.

28210-9 2019

0

**PAGO ANUAL DE PREDIOS RURALES Y ADICIONALES**

Código Predial: 2701830-9 Parroquia: 3 CLEMENTE BAQUERZO

Nombre Propiedad: ECUAVEGETAL

Blanco: 0

Av. Propiedad: 1,000.00

Total Recaudar:

0.00

IMPUESTOS MUNICIPALES

FONDO AJENO

VALOR PREDIAL AJUSTADO

11.00

SUBTOTAL

0.00

VALOR DE PAGO

11.00

IMP

0.00

SUBTOTAL

11.00

Descuento:

Recurso

Int. de cargo

SUBTOTAL

11.00

0.00

0.00

11.00

ECC INTERNACIONAL

2442

COLECTADO

2442

TOTAL

\$ 11.00

EFECTIVO

CHEQUE

NO CANCELADO

TARJETA

TOTAL

\$ 11.00



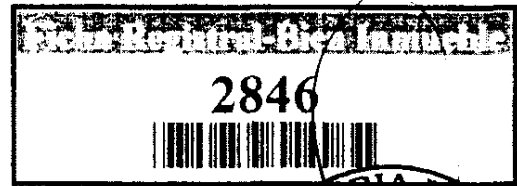
CONTROLYENTE

FIEL COPIA DEL  
DOCUMENTO ORIGINAL

Ab. Amalia Dito Mendoza  
NOTARIA XVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN BABAHOYO



Conforme a la solicitud Número: 4511, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

## INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 20 de septiembre de 2016*

Parroquia: *Camilo Ponce*

Tipo de Predio: *Rústico*

Cod.Catastral-Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

### LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno de la superficie de VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS METROS, desmembrado del lote que fue parte del predio conocido con el nombre de Piquete, ubicado en la Parroquia Camilo Ponce, Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos.

NORTE: Estero Mango Morado, con ciento diecisiete metros lineales.

SUR: Carretero Babahoyo-Duran, con cien metros lineales.

ESTE: Propiedad de los vendedores con doscientos noventa y cuatro metros lineales, en ángulo de noventa grados con relación al Carretero actual.

OESTE: Propiedad de Tiburcio Barco, con doscientos cuarenta y dos metros lineales.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro     | Acto        | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|-----------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Propiedad | Compraventa | 637 20-08-1986                | 1.941         |

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE PROPIEDAD

##### 1.1.1. Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 20 de agosto de 1986*

Tomo: *8* Folio Inicial: *1.941* - Folio Final: *1.946*

Número de Inscripción: *637* Número de Repertorio: *1.396*

Oficina donde se guarda el original: *Notaria Tercera*

Nombre del Cantón: *Babahoyo*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 25 de julio de 1986*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

##### a.- Observaciones:

El lote de terreno de la superficie VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS METROS, desmembrado del lote que fue parte del predio conocido con el nombre de Piquete, ubicado en la Parroquia Camilo Ponce, Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos.

Antecedentes: La señora Betty Ayón Gamarrá de Florencia adquirió al señor Celso Velásquez, un lote de terreno con una cabida total de doce hectáreas sesenta y ocho centésimas de hectárea, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Babahoyo, con fecha veintiocho de Abril de mil novecientos setenta y cinco e inscrita de fojas dos mil ciento noventa y cuatro vuelta a dos mil ciento noventa y nueve, bajo el número seiscientos noventa y seis del libro respectivo y anotada en el Repertorio con el número ochocientos dos con fecha veintitrés de junio de mil novecientos setenta y cinco.

##### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social               | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---------------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000008513 | Compañía Ecuavegetal Sociedad Anónima |              | Babahoyo  |

Certificación impresa por:

RBARZOLA

Av. General Barona entre 27 de Mayo y Cañaritón  
05 2 737603 - 05 2 737604 - 05 2 730 045 info@babahoyo.gob.ec

www.babahoyo.gob.ec

Página: 1 de 2  
Ficha Registral: 2846

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro     | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|-----------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Propiedad | 1                       |       |                         |

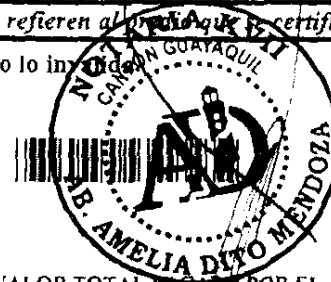
**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al bien que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:27:39 del martes, 20 de septiembre de 2016

09-02675123

09-02675123



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S

Dr. Alfonso Moises Rendón Henríquez  
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

FIEL COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL.

Ab. Amelia Dito Mendoza  
NOTARIA XVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**MUNICIPALIDAD DE BABAHYO**  
**COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA**

Comprobante de Ingreso a Caja  
de la Municipalidad de Babahoyo

1400

1400000

EQUAVEGETAL S.A.

04040 00 0

PAGO ANUAL DE PREDIOS RURALES - ADICIONAL

Código Predial: 0501730-0 Parroquia: 5 PIMOCHA

Municipio: Provincial: EQUAVEGETAL S.A.

Unidad: 0

Por Predio: 1400000

Por Recibo: 1400

IMPUESTOS MUNICIPALES

IMPUESTOS ALIENOS

IMPUESTO PREDIAL: 1400

SUBTOTAL: 1400

IMPUESTO DE EMERGENCIA: 1400

IMPUESTO DE EDUCACIÓN: 1400

SUBTOTAL: 1400

IMPUESTO DE EDUCACIÓN: 1400

IMPUESTO DE EDUCACIÓN: 1400

IMPUESTO DE EDUCACIÓN: 1400

SUBTOTAL: 1400

TOTAL: \$ 14.00

CIATIMOPATE



27 ENE 2015

FIEL COPIA DEL  
DOCUMENTO ORIGINAL

Ab. Amelia Dito Mendoza  
NOTARIA XVII DEL CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑIA ECUAVEGETAL S.A., CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE  
DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, a las 17H00, en el local ubicado en el Km. 24 de Barroa a Daule, se reunieron en Junta General los accionistas de la Compañía ECUAVEGETAL S.A., señores: 1) Rodeway Trading Inc., legalmente representada por su Apoderado señor Ing. Julio Jurado Andrade, propietaria de 4.484.700 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y; 2) Estero Finanziere Corp. (E.F.C.), legalmente representada por su Apoderado señor Ing. Julio Jurado Andrade, propietaria de 45.300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos.- Se adjunta para que forme parte del expediente de actas, copias de los poderes de los accionistas concurrentes a la Junta.- Se encuentran también presentes en la Sala, los señores ingenieros Carlos Orozco Jaramillo y Richard Haid Icaza, Presidente Ejecutivo y Gerente General, respectivamente de la compañía.-----

El Presidente dispuso que el Secretario forme la lista de los asistentes, la misma que resultó igual a la del encabezamiento del Acta, comprobándose de esta manera que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.-----

Presidió la Junta su titular, señor Ing. Carlos Orozco Jaramillo y actuó como Secretario de la misma el Gerente General, señor Ing. Richard Haid Icaza-----

Se deja constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre los siguientes puntos constantes en el Orden del Día que se copia:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Conocimiento y aprobación de los balances generales y consolidados o fusionados, así como de los estados de resultados de las Compañías ECUAVEGETAL S.A. y VECONSA S.A.-----
- 2) Conocimiento y aprobación de las bases y acuerdo de fusión por absorción de la Compañía ECUAVEGETAL S.A. por parte de VECONSA S.A.
- 3) Disolución anticipada de la Compañía ECUAVEGETAL S.A.
- 4) Autorización al Presidente Ejecutivo y al Gerente General.

Una vez que el Secretario de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Accionistas y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la compañía, el Presidente instaló la Junta y una vez leído el Orden del Día y discutidos los temas de la agenda, la Junta General resolvió por unanimidad de votos lo siguiente:-----

RESOLUCIONES:



**1) SOBRE EL PUNTO UNO:** Los accionistas conocieron y aprobaron el balance final de la compañía ECUAVEGETAL S.A., cortado al 14 de octubre del 2016, así como el Estado de Resultados de las mencionadas compañías, comprendido del 1 de enero al 14 de octubre del 2016. Los accionistas, conocieron y manifestaron su conformidad con los balances finales de las compañías: ECUAVEGETAL S.A. y VECONSA S.A., también cortado al 14 de octubre del 2016, así como de sus respectivos estados de resultados, comprendidos del 1 de enero al 14 de octubre del 2016, luego de lo cual aprobaron el balance consolidado de la fusión, al igual que el estado de resultados fusionado de las mencionadas compañías. Se anexan como documentos habilitantes los balances y estados de resultados conocidos y aprobados.-----

**2) SOBRE EL PUNTOS DOS:** La Junta aprobó las siguientes bases y acuerdo de fusión por absorción de las compañías: ECUAVEGETAL S.A.; por parte de la compañía VECONSA S.A.-----

2.1. Aprobó la fusión de las Compañías ECUAVEGETAL S.A., por parte de VECONSA S.A., de forma tal que VECONSA S.A. absorbe a la compañía ECUAVEGETAL S.A.; que se disolverá, con el consiguiente traspaso en bloque, esto es, a título universal, de la totalidad de los activos, pasivos y patrimonio, de las Absorbidas, es decir, de todos sus bienes y efectos de comercio, que posee la compañía absorbida, las que se adjudican a valor de libros.--

2.2. Como dentro de los activos de ECUAVEGETAL S.A., existen bienes inmuebles, los accionistas aprobaron que éste se traspase por efectos de fusión a la compañía Absorbente, a valor de libros.

2.3 Los accionistas aprobaron que la compañía Absorbente VECONSA S.A., se obligue a pagar el pasivo de la Compañía Absorbida ECUAVEGETAL S.A.; y que asuma, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de éstas, en el momento en que se perfeccione la fusión

2.4. Que como contraprestación por el traspaso en bloque de la totalidad del activo, pasivo y patrimonio que va a recibir de LA ABSORBIDA, a los actuales accionistas de ECUAVEGETAL S.A., reciban un número de acciones en VECONSA S.A., en forma proporcional y equivalente al número de acciones que tenían en el capital de la compañía.-

**3) SOBRE EL PUNTO TRES:** En vista de las resoluciones adoptadas por la Junta, los accionistas resolvieron por unanimidad de votos, disolver anticipadamente la Compañía ECUAVEGETAL S.A., en virtud de la fusión por absorción que ha sido aprobada, de manera que, una vez perfeccionada la misma, se cancela la inscripción en el Registro Mercantil.-----

**4) SOBRE EL PUNTO CUATRO:** La Junta resolvió por unanimidad conceder las más amplias facultades al Presidente Ejecutivo y al Gerente General de la Compañía, para que suscriban la escritura de Fusión por Absorción, Disolución Anticipada, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, así como cuantos documentos sean necesarios para el perfeccionamiento y cumplimiento de la

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para redactar la presente Acta.-----

Reinstalada la Junta, luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo fue aprobado por unanimidad, con lo cual, quien la preside, declara terminada siendo las 17H45, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con el Presidente de la Junta y el Gerente General de la compañía y Secretario de la misma que certifica.-----



p. RODEWAY TRADING INC.

p. ESTERO FINANZIERE CORP. (E.F.C.)

ING. JULIO JURADO ANDRADE  
APODERADO

ING. JULIO JURADO ANDRADE  
APODERADO

ING. CARLOS ORZCO JARAMILLO  
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA  
CÍA. Y PRESIDENTE DE LA JUNTA

ING. RICHARD HAID ICAZA  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

FIEL COPIA DEL  
DOCUMENTO ORIGINAL

Ab. Amelia Dito Mendoza  
NOTARIA XVII DEL CANTON GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Babahoyo

TRÁMITE NÚMERO: 1099

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHYO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...

|                         |                        |
|-------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:   | 841                    |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:   | 28/07/2016             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:  | 96                     |
| LIBRO DE NOMBRAMIENTOS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                           |                    |
|---------------------------|--------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:    | ECUAVEGETAL S.A.   |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | HAID ICAZA RICHARD |
| IDENTIFICACIÓN            | 0908679848         |
| CARGO:                    | GERENTE GENERAL    |
| PERIODO(Años):            | 2                  |

### 2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

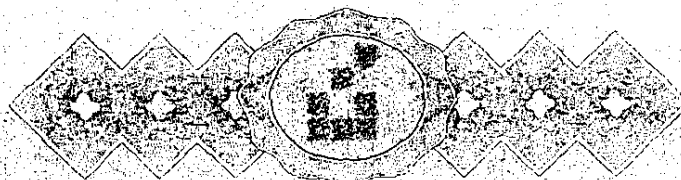
FECHA DE EMISIÓN: BABAHYO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

TAMY NURY LEON CEVALLOS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHYO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 10 DE AGOSTO 1527 Y RUCALURTE PISO 2

FIEL COPIA DEL  
DOCUMENTO ORIGINAL

Ab. Amelia Dito Mendez  
NOTARIA XVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, junio 27 del 2016

Señor  
**RICHARD HAID ICAZA**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpleme hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ECUAVEGETAL S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo a bien elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un lapso de hasta **DOS AÑOS** contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

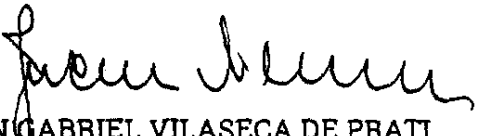


De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura de Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Ab. Nelson Cañarte Arboleda, el 27 de marzo del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo el 1 de agosto del 2001, a usted le corresponde **representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad**. Actuará en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase cuando su cuantía no exceda de Cincuenta Mil Dólares; tampoco requerirá de la autorización del Directorio o Junta General para intervenir en los contratos de compra de materia prima, cuando su cuantía no exceda de Cien Mil Dólares. Actuará en forma conjunta con el Presidente Ejecutivo sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General, única y exclusivamente para las compras de materias primas, cuya cuantía exceda de Cien Mil Dólares. Intervendrá en forma conjunta con el Presidente Ejecutivo y necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase, cuando su cuantía exceda de Cincuenta Mil Dólares, y, para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor o para transferir o enajenar marcas o patentes o para intervenir en actos o contratos que no correspondan al giro ordinario de los negocios sociales.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto de Guayaquil, Ab. Ernesto Tama Costales, el 3 de abril de 1986, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo el 8 de mayo del mismo año.

Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.

p. **ECUAVEGETAL S.A.**

  
**JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

Acepto el nombramiento que antecede  
Guayaquil, junio 27 del 2016

  
**RICHARD HAID ICAZA**

# Registro Mercantil de Babahoyo

TRÁMITE NÚMERO: 1240

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHYO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPETITORIO: | 942                    |
| FECHA DE EMISIÓN:      | 02/09/2016             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 108                    |
| REGISTROS:             | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

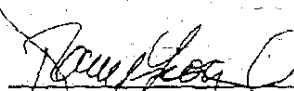
|                           |                                  |
|---------------------------|----------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:    | ECUAVEGETAL S.A.                 |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | OROZCO JARAMILLO CARLOS FERNANDO |
| IDENTIFICACIÓN            | X1424574                         |
| CARGO:                    | PRESIDENTE EJECUTIVO             |
| PERIODO(Años):            | 2                                |

### 2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

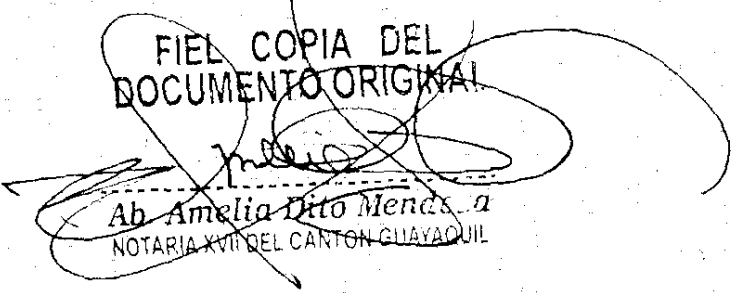
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: BABAHYO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

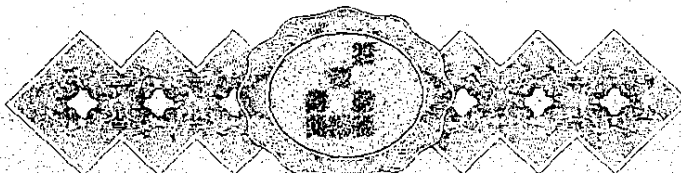
  
TAMY NURY LEON CEVALLOS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHYO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 10 DE AGOSTO 1527 Y RUCAURTE PISO 2

FIEL COPIA DEL  
DOCUMENTO ORIGINAL

  
Ab. Amelia Dito Mendez  
NOTARIA XVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Página 1 de 1



Nº 023801

IMP. 10M. 00

Guayaquil, agosto 10 del 2016

Señor Ingeniero  
CARLOS FERNANDO OROZCO JARAMILLO  
Ciudad



De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ECUAVEGETAL S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, por un lapso de hasta **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura de Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Ab. Nelson Cañarte Arboleda, el 27 de marzo del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo el 1 de agosto del 2001, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad. Intervendrá en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase cuando su cuantía no exceda de Cincuenta Mil Dólares; tampoco requerirá de la autorización del Directorio o Junta General para intervenir en los contratos de compra de materia prima, cuando su cuantía no exceda de Cien Mil Dólares. Actuará en forma conjunta con el Gerente General sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General, única y exclusivamente para las compras de materias primas, cuya cuantía exceda de Cien Mil Dólares. Intervendrá en forma conjunta con el Gerente General y necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase, cuando su cuantía exceda de Cincuenta Mil Dólares, y para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor o para transferir o enajenar marcas o patentes o para intervenir en actos o contratos que no correspondan al giro ordinario de los negocios sociales.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto de Guayaquil, Ab. Ernesto Tama Costales, el 3 de abril de 1986, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo el 8 de mayo del mismo año.

p. ECUAVEGETAL S.A.

  
RICHARD HAID ICAZA  
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento que antecede  
Guayaquil, agosto 10 del 2016

  
CARLOS FERNANDO OROZCO JARAMILLO

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 29.280

FECHA DE REPERTORIO: 18/jul/2016

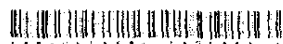
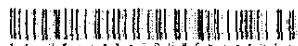
HORA DE REPERTORIO: 15:32



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciocho de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VECONSA S.A.**, a favor de **GUILLERMO XAVIER MURILLO MIRANDA**, de fojas 31.928 a 31.931, Registro de Nombramientos número 8.500.

ORDEN: 29280



Guayaquil, 20 de julio de 2016

REVISADO POR: *h*

*Patricia Murillo Torres*  
Ab. Patricia Murillo Torres  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tener de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

FIEL COPIA DEL  
DOCUMENTO ORIGINAL

*Amelia Dilo Mendoza*  
Ab. Amelia Dilo Mendoza  
NOTARIA XVII DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, junio 27 del 2016

Señor

**GUILLERMO XAVIER MURILLO MIRANDA**

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **VECONSA S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

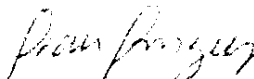
De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social, constante en la escritura pública de Aumento de Capital, Reforma al Objeto Social y Reforma Parcial y Codificación Integral del Estatuto Social de la compañía Veconsa S.A., otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Guayaquil, Dra. Natacha Roura Game de Hoheb, el 14 de julio del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de septiembre del 2011, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase cuando su cuantía no exceda de Cincuenta Mil Dólares; tampoco requerirá de la autorización del Directorio o Junta General para intervenir en los contratos de compra de materia prima, cuando su cuantía no exceda de Cien Mil Dólares. Actuará en forma conjunta con el Presidente Ejecutivo sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General, única y exclusivamente para las compras de materias primas, cuya cuantía exceda de Cien Mil Dólares. Intervendrá en forma conjunta con el Presidente Ejecutivo y necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase, cuando su cuantía exceda de Cincuenta Mil Dólares, y, para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor o para transferir o enajenar marcas o patentes o para intervenir en actos o contratos que no correspondan al giro ordinario de los negocios sociales.

La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Cañarte Arboleda el 21 de febrero de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Carbo el 14 de marzo de 1995.

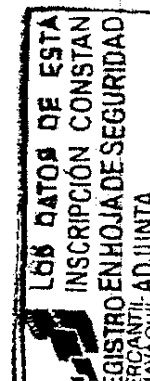
La compañía cambió su domicilio del Cantón Pedro Carbo al Cantón Guayaquil, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda el 1 de abril del 2003, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de julio del 2003.

Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.

p. **VECONSA S.A.**

  
**FRANCISCO ANTONIO RISQUEZ GÓMEZ**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

Acepto el nombramiento que antecede  
Guayaquil, junio 27 del 2016



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:19.123

FECHA DE REPERTORIO:21/abr/2015

HORA DE REPERTORIO:11:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintuno de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **RECONSA S.A.**, a favor de **FRANCISCO ANTONIO RISQUEZ** COMERCIAL, folios 14.572 a 14.574, Registro de Nombramientos número 4.886.

ORDEN 19123

RECONSA S.A.

RECONSA S.A.

RECONSA S.A.

RECONSA S.A.

Guayaquil 22 de abril de 2015

REVISADOR FOR

*Ab. Tany León Cevallos*  
**Ab. Tany León Cevallos**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**FIEL COPIA DEL  
DOCUMENTO ORIGINAL**

*Ab. Amelia Dito Mendez*  
**Ab. Amelia Dito Mendez**  
NOTARIA XV DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, marzo 30 del 2015

Señor Ingeniero  
**FRANCISCO ANTONIO RISQUEZ GÓMEZ**  
Ciudad



De mis consideraciones.

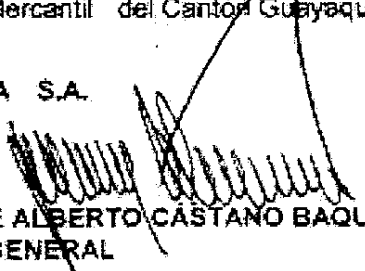
Por la presente informo a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **VECONSA S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social, constante en la escritura pública de Aumento de Capital, Reforma al Objeto Social y Reforma Parcial y Codificación Integral del Estatuto Social de la compañía Veconsa S.A., otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Guayaquil, Dra. Natacha Roura Game de Hoheb, el 14 de julio del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de septiembre del 2011, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase cuando su cuantía no exceda de Cincuenta Mil Dólares; tampoco requerirá de la autorización del Directorio o Junta General para intervenir en los contratos de compra de materia prima, cuando su cuantía no exceda de Cien Mil Dólares. Actuará en forma conjunta con el Gerente General sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General, única y exclusivamente para las compras de materias primas, cuya cuantía exceda de Cien Mil Dólares. Intervendrá en forma conjunta con el Gerente General y necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase, cuando su cuantía exceda de Cincuenta Mil Dólares, y, para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor o para transferir o enajenar marcas o patentes o para intervenir en actos o contratos que no correspondan al giro ordinario de los negocios sociales.

La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Cañarte Arboleda el 21 de febrero de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Carbo el 14 de marzo de 1995.

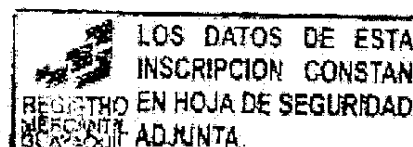
La compañía cambió su domicilio del Cantón Pedro Carbo al Cantón Guayaquil, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda el 1 de abril del 2003, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de julio del 2003.

p. **VECONSA S.A.**

  
**ING. JORGE ALBERTO CASTANO BAQUERIZO**  
**GERENTE GENERAL**

Acepto el nombramiento que antecede  
Guayaquil, marzo 30 del 2015

  
**ING. FRANCISCO ANTONIO RISQUEZ GÓMEZ**



**ARTÍCULO CUARTO: ACCIONES:** Las acciones constarán en títulos que podrán ser suscritos por el Presidente del Directorio y el Gerente General o por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General y numerados en forma sucesiva del 001 al 9.265.000 pudiendo un solo título representar varias acciones.--

**5.- SOBRE EL PUNTO CINCO:** La Junta resolvió por unanimidad aprobar al Presidente Ejecutivo y al Gerente General o a quienes legalmente hubiere su vez, para que con las más amplias facultades y a nombre de la Compañía suscriban la escritura de Fusión por Absorción, Aumento de Capital, Disolución Anticipada convenida, y cuantos documentos sean necesarios para el perfeccionamiento y cumplimiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.-

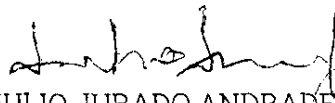
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para redactar la presente Acta.-----

Reinstalada la Junta luego de quince minutos, con el mismo quórum que la instalaron, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual, quien la presidió la declaró terminada siendo las 16H45, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con el Presidente de la Junta y el Gerente General de la compañía y Secretario de la Junta que certifica.-----

p. RODEWAY TRADING INC.

  
JULIO JURADO ANDRADE  
APODERADO

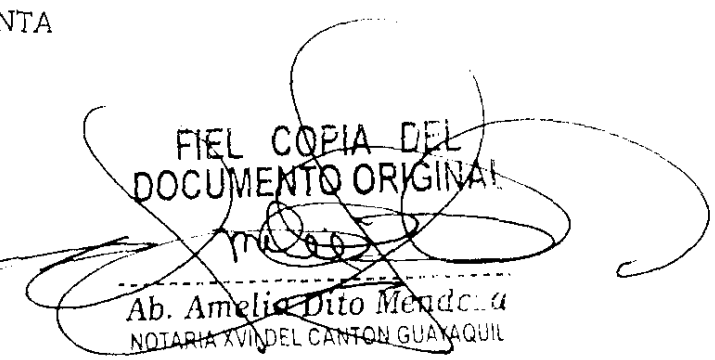
p. ESTERO FINANZIERE CORP. (E.F.C.)

  
JULIO JURADO ANDRADE  
APODERADO

  
ING. FRANCISCO RISQUEZ GÓMEZ  
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COPAÑIA  
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
GUILLERMO MURILLO MIRANDA  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

FIEL COPIA DEL  
DOCUMENTO ORIGINAL

  
Ab. Amelia Dito Mendez  
NOTARIA XVII DEL CANTON GUAYAQUIL

2.1. Aprobó la fusión de las Compañías VECONSA S.A., y ECUAVEGETAL S.A., de forma tal que la primera, esto es VECONSA S.A., absorbe a la compañía ECUAVEGETAL S.A., que se disolverá, con el consiguiente traspaso en bloque, esto es, a título universal, de la totalidad del activo, pasivo y patrimonio, de la compañía Absorbida, es decir, de todos sus bienes y efectos de comercio, que posee la Compañía Absorbida.--

2.2. Los accionistas aprobaron que la compañía ABSORBENTE acepte el traspaso en bloque, esto es, a título universal, de la totalidad del activo, pasivo y patrimonio de ECUAVEGETAL S.A., por parte de la Compañía VECONSA S.A., es decir, de todos sus bienes y efectos de comercio, que posee la Compañía Absorbida.

2.3. Los Accionistas aprobaron que todos los activos se traspasen por efectos de fusión a la Compañía Absorbente a valor de libros.-

2.4. Los accionistas aprobaron que la compañía Absorbente VECONSA S.A., se obligue a pagar el pasivo de la compañía ABSORBIDA ECUAVEGETAL S.A.; y que asuma, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de ésta, en el momento en que se perfeccione la fusión.-

2.5. Que como contraprestación por el traspaso en bloque de la totalidad del activo, pasivo y patrimonio que va a recibir la Compañía VECONSA S.A., de la compañía absorbida ECUAVEGETAL S.A., los actuales accionistas de la antedicha Compañía adquieran un número de acciones en la compañía Absorbente, esto es, VECONSA S.A., en forma proporcional y equivalente al número de acciones que tenían en el capital de la compañía ABSORBIDA. Una vez perfeccionada la fusión, los accionistas de la Compañía Absorbida deberán canjear sus acciones por las de la ABSORBENTE.----

**3) SOBRE EL PUNTO TRES:** En vista de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas se resolvió por unanimidad de votos: Aumentar el capital de la Compañía VECONSA S.A., en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de 4,530,000 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponden al patrimonio de la compañía ABSORBIDA, que, por efecto de la fusión, ha sido transferido al capital de la compañía ABSORBENTE, de tal manera que el capital total de la compañía VECONSA S.A., asciende a la suma de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, conforme al cuadro presentado por el Gerente General de la compañía y aprobado en forma unánime por la Junta General de Accionistas, documento que contiene la información pertinente para así conocer matemáticamente la asignación y suscripción de las nuevas acciones, entre los actuales accionistas, el mismo que formará parte integrante de la presente acta.-

**4) SOBRE EL PUNTO CUATRO:** La Junta resolvió por unanimidad de votos reformar los Artículos Tercero y Cuarto del Estatuto Social cuyos nuevos textos dirán así:

**ARTÍCULO TERCERO: CAPITAL:** El capital social de la Compañía es de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$ 9,265,000), dividido en NUEVE MILLONES DOSCIENTAS SESENTA Y CINCO MIL acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, cada una.-----

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VECONSA S.A., CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, a las 16H00, en el local ubicado en el Km. 24 de la vía a Daule se reunieron en Junta General los accionistas de la compañía VECONSA S.A. señores: 1) RODEWAY TRADING INC., legalmente representada por su Apoderado señor Julio Marcos Jurado Andrade, propietaria de 4.687.650 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos, y, 2) ESTERO FINANZIERE CORP (E.F.C.), legalmente representada por su Apoderado señor Ing. Julio Marcos Jurado Andrade, propietaria de 47.350 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos.- Se adjunta para que forme parte integrante del Acta, copia de los poderes de los representantes legales de los accionistas concurrentes a la Junta.- Se encuentran también presentes en la Sala los señores Ing. Francisco Rísquez Gómez, Presidente Ejecutivo y Guillermo Xavier Murillo Miranda, Gerente General de la Compañía.--- Presidió la Junta su titular, señor Ing. Francisco Rísquez Gómez y actuó como Secretario el Gerente General, Sr. Guillermo Murillo Miranda.---

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre los puntos del Orden del Día que se copian:

- 1) Conocimiento y aprobación del balance general y consolidado de las compañías VECONSA S.A. Y ECUAVEGETAL S.A.--
- 2) Conocimiento y aprobación de las bases y acuerdo de fusión por absorción de la compañía ECUAVEGETAL S.A. por parte de VECONSA S.A.--
- 3) Aumento de capital de la Compañía VECONSA S.A..
- 4) Reforma a los Artículos Tercero y Cuarto del Estatuto Social.
- 5) Autorización al Presidente Ejecutivo y al Gerente General.

Una vez que el Secretario de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la compañía, el Presidente instaló la Junta y una vez leído el Orden del Día, y discutidos los temas de la agenda, la Junta General resolvió por unanimidad de votos lo siguiente:

**RESOLUCIONES:**

- 1) **SOBRE EL PUNTO UNO:** Los accionistas conocieron y aprobaron por unanimidad de votos el balance final de la compañía VECONSA S.A., cortado al 14 de octubre del 2016, así como el Estado de Resultados de la mencionada compañía, comprendido del 1 de enero al 14 de octubre del 2016. Asimismo conocieron y manifestaron su conformidad con el balance final de la compañía ECUAVEGETAL S.A., también cortado al 14 de octubre del 2016, así como del estado de resultados, comprendido del 1 de enero al 14 de octubre del 2016, luego de lo cual aprobaron el balance general consolidado de la fusión, al igual que el estado de resultados fusionado de las mencionadas compañías. Se anexan como documentos habilitantes los balances y estado de resultados conocidos y aprobados
- 2) **SOBRE EL PUNTO DOS:** La Junta aprobó las bases y acuerdo de fusión por absorción de la compañía ECUAVEGETAL S.A., por parte de la compañía VECONSA S.A..-



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1290050320001  
RAZON SOCIAL: ECUAVEGETAL S. A.  
NOMBRE COMERCIAL: ECUAVEGETAL S. A.  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: HAID ICAZA RICHARD  
CONTADOR: IBARRA LOAIZA CARLOS ALBERTO

|                          |            |                         |            |
|--------------------------|------------|-------------------------|------------|
| FEC. INICIO ACTIVIDADES: | 08/05/1986 | FEC. CONSTITUCION:      | 08/05/1986 |
| FEC. INSCRIPCION:        | 30/07/1986 | FECHA DE ACTUALIZACION: | 04/08/2016 |

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ELABORACION Y CONSERVACION DE ENLATADOS DE FRUTAS Y VEGETALES

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: DR. CAMILO PONCE Número: S/N Edificio: PLANTA DE ECUAVEGETAL Carretero: VIA JUJAN Kilómetro: 7 Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS ENTRADA DEL RECINTO EL PORVENIR Telefono Trabajo: 043728330 Email: cibarra@ualimentos.com Telefono Trabajo: 043705450  
DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

|                                    |                    |           |   |
|------------------------------------|--------------------|-----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: | del 001 al 003     | ABIERTOS: | 2 |
| JURISDICCION:                      | \ ZONA 5\ LOS RIOS | CERRADOS: | 1 |

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DDAA020315 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Mayo Fecha y hora: 04/08/2016 11:39:06



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 290050320001

RAZON SOCIAL: ECUAVEGETAL S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/05/1986

NOMBRE COMERCIAL: ECUAVEGETAL S. A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION Y CONSERVACION DE ENLATADOS DE FRUTAS Y VEGETALES MEDIANTE ENVASE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: DR. CAMILO PONCE Número: S/N Referencia: A DOSCIENTOS METROS  
ENTRADA DEL RECINTO EL PORVENIR Edificio: PLANTA DE-ECUAVEGETAL Carretero: VIA JUJAN Kilómetro: 7 Telefono  
Trabajo: 043728330 Email: cibarra@ualimentos.com Telefono Trabajo: 043705450

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 27/08/2008

NOMBRE COMERCIAL: ECUAVEGETAL S. A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION Y CONSERVACION DE ENLATADOS DE FRUTAS Y VEGETALES MEDIANTE ENVASE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: PEDRO CARBO Parroquia: SABANILLA Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL DESTACAMENTO  
DE POLICIA Edificio: VECONSA Carretero: SAN ISIDRO Kilómetro: 2 Telefono Trabajo: 042704386 Email:  
vcontab@ecuavegetal.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 22/03/1999

NOMBRE COMERCIAL: ECUAVEGETAL S. A.

FEC. CIERRE: 12/09/2002

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ELABORACION Y CONSERVACIÓN DE ENLATADOS DE FRUTAS MEDIANTE ENVASE EN RECIPIENTES HERMETICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: SL 17 Telefono Domicilio:  
2297976

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se  
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: DDAA020315

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. DE LAS AMERICAS/17/08/2016 11:39:06

Página 2 de 2

FEL COPIA DEL  
DOCUMENTO ORIGINAL

Ab. Amelia Dito Méndez  
NOTARIA XVII DEL CANTON GUAYAQUIL



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
Servicio de Rentas Internas



NUMERO RUC: 0991311602001  
RAZON SOCIAL: VECONSA S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: MURILLO MIRANDA GUILLERMO XAVIER  
CONTADOR: REYES MARIDUEÑA ELIANA BETHEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/03/1995 FEC. CONSTITUCION: 14/03/1995  
FEC. INSCRIPCION: 05/06/1995 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/07/2016

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SEMIELABORADOS Y

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

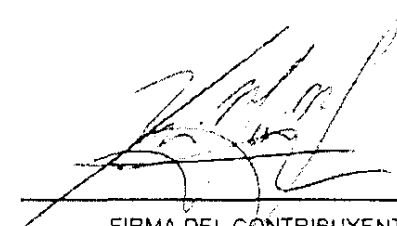
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Número: S/N Edificio: VECONSA Carratero: VIA A DAULE  
Kilómetro: 24.5 Referencia ubicación: FRENTE A LA JABONERIA NACIONAL Telefono Trabajo: 043712333 Email:  
boxveconsa@veconsa.com.ec

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 2  
JURISDICCION: \ ZONA B\ GUAYAS CERRADOS: 1

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

29 JUL 2016  
  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DAEA010814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 29/07/2016 11:37:34



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
Servicio de Rentas Internas

NUMERO 0991311602001

RAZON SOCIAL VECONSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/03/1995

NOMBRE COMERCIAL: VECONSA S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SEMIELABORADOS Y CONGELADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Número: S/N Referencia: FRENTE A LA JABONERIA NACIONAL Edificio: VECONSA Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 24.5 Telefono Trabajo: 043712333 Email: boxveconsa@veconsa.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 02/09/1999

NOMBRE COMERCIAL: VECONSA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SEMIELABORADOS Y CONGELADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: PEDRO CARBO Parroquia: SABANILLA Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL DESTACAMENTO DE POLICIA Edificio: VECONSA Carretero: VIA SAN ISIDRO-SABANILLA Kilómetro: 2 Telefono Trabajo: 042704382 Email: gcon:acor@veconsa.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 16/09/2014

NOMBRE COMERCIAL: VECONSA

FEC. CIERRE: 09/06/2016

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PLATANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Número: S/N Referencia: JUNTO A LA ANTENA DE CLARO Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 43 Telefono Trabajo: 042590390 Email: asanchez@veconsa.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: DAÉAD10814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 29/07/2016 11:37:34



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...de hace bien al país

NUMERO RUC: 0991311602001  
RAZON SOCIAL: VECONSA S.A.



FIEL COPIA DEL  
DOCUMENTO ORIGINAL

Ab. Amelia Dito Mendoza  
NOTARIA XVII DEL CANTON GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

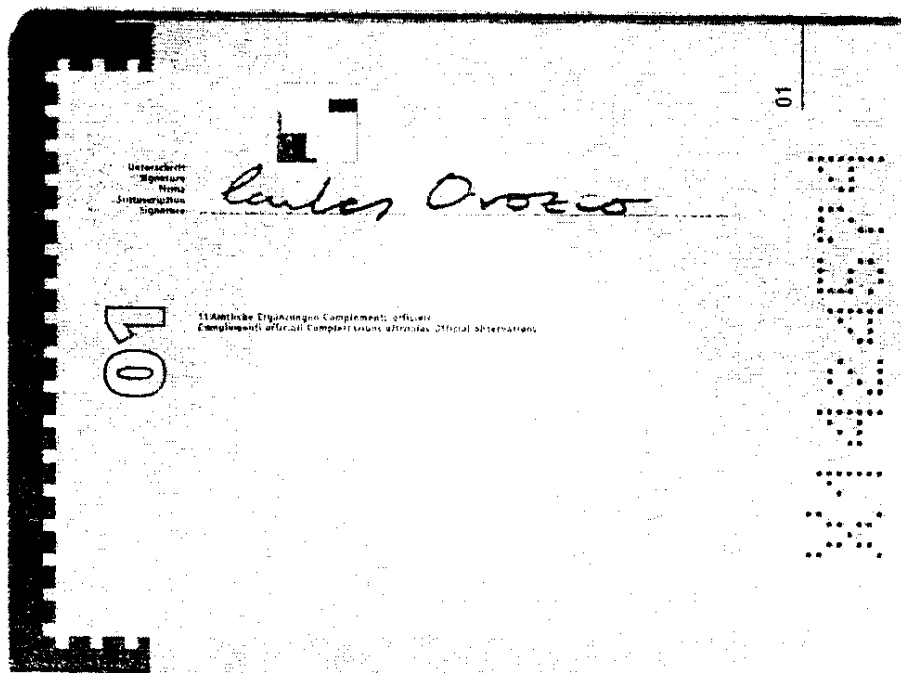
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DAEA010814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 29/07/2016 11:37:34

~~Ab. Amelia Dito Mendoza~~  
~~NOTARIA XVII DEL CANTON GUAYACIL~~



國語學刊  
第 10 卷  
第 1 期  
2008 年

| Type                              | Code |
|-----------------------------------|------|
| PM                                | CHE  |
| 1 Name Nam<br>Cognome Nam Surname |      |
| Orozco Jaramillo                  |      |

2 Vername(n): Padanya  
Neme(n): Fernando; Given name(s):  
Carlos Fernando •

Schweiz Suisse Svizzera Svizra Switzerland

13.10.1962

1915-1932  
 Lieu d'origine Place of origin  
 K. Spacht ZH

27 09 2012

26.09.2022

Pass. Passport  
Passaporto Passaport Passport No N° Nr  
**X1424574**

5 Grischulhi Suur  
Jezzo Schioldrich Se  
M

9-Behörde, Autorität  
Autorität, Autoritäten, Authority  
Zürich ZH

A Grosse taille  
Statura Grandezza Height  
184 cm

PMCHEORZCO<JARAMILLO<<CARLOS<FERNANDO<<<<<  
X1424574<OCHE6210135M2209265<<<<<<<<<<<<<6

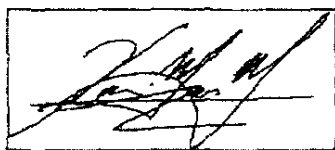


# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0914196944

Nombres del ciudadano: MURILLO MIRANDA GUILLERMO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.GER.PROYECTOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ POSADA LAURA LORENA

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 2011

Nombres del padre: MURILLO CAMPUZANO GUILLERMO ENRIQUE

Nombres de la madre: MIRANDA SANTAMARIA JULIA ESTHER

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.15 14:21 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-27c7a269f925405



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914196944

Nombre: MURILLO MIRANDA GUILLERMO XAVIER



### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-bf6af70096cf442



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CITUD  
CIUDAD  
APellidos y Nombres  
MURILLO CAMPUZANO GUILLERMO XAVIER  
SEXO  
ESTADO CIVIL  
FECHA DE EXPEDICIÓN  
2010-10-14  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
GUAYAQUIL  
2010-10-14

0914196944

ESTADO CIVIL Divorciado

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESOR/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: MURILLO CAMPUZANO GUILLERMO XAVIER

APellidos y Nombres de la Madre: MIRANDA SANTAMARIA JULIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2010-10-14

FECHA DE DURACIÓN: 2010-10-14

V233TV3222

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2014

295

295 - 0090 0914196944

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MURILLO MIRANDA GUILLERMO XAVIER

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2

GUAYAQUIL TARIQUI

CANTON

1

TEMA

SI PRESIDENTE DE LA JUNTA

FIEL COPIA DEL  
DOCUMENTO ORIGINAL

Ab. Amelia Dito Mendoza  
NOTARIA XVII DEL CANTON GUAYAQUIL

# REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



R. Haid

Número único de identificación: 0908679848

Nombres del ciudadano: HAID ICÁZA RICHARD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AUSTRIA

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VON BUCHWALD COKA FANNY ESTHER

Fecha de Matrimonio: 5 DE JULIO DE 2014

Nombres del padre: HAID RODOLFO RICARDO

Nombres de la madre: ICAZA MARIA ANGELICA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS -  
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.15 15:12 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ee73f4b951ab4d9



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908679848  
Nombre: HAID ICAZA RICHARD



### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Número de certificado: \_\_\_\_\_

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-d47f6d3521cf47



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Ab. Amelia Dito Mendoza  
NOTARIA XVII DEL CANTON GUAYAQUIL



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



*Francisco Gómez*

Número único de identificación: 1751089465

Nombres del ciudadano: RISQUEZ GOMEZ FRANCISCO ANTONIO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SCANNONE POGGIOLI NATALIA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RISQUEZ RAMIREZ JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: GOMEZ DE RISQUEZ MARINA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS -  
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.15 15:33 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c32749db4f04441



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1751089465

Nombre: RISQUEZ GOMEZ FRANCISCO ANTONIO



### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-ec3054b62aa546e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



1 AGREGA A ESTE REGISTRO TODOS LOS DOCUMENTOS  
2 DE LEY.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí  
3 la Notaria en alta voz a los otorgantes, quienes la  
4 aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y  
5 firman en unidad de acto, conmigo la Notaria

6 **p) VECONSA S.A.**

7 **R.U.C. No. 0991311602001**

8 *Francisco*  
9 **FRANCISCO ANTONIO RISQUEZ GÓMEZ**

10 **C.C. 1751089465 C.V. Exento**

11 *Guillermo*  
12 **GUILLERMO XAVIER MURILLO MIRANDA**

13 **C.C.: 0914196944 C.V.: 295-0090**

16 **p) ECUAVEGETAL S.A.**

17 **RUC No. 1290050320001**

18 *Carlos*  
19 **CARLOS FERNANDO OROZCO JARAMILLO**

20 **Pasaporte No. X1424574 C.V. Exento**

21 *Richard*  
22 **RICHARD HAID ICAZA**

23 **C.C.: 0908679848 C.V.: 012-0067**

26 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA**

27 **NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN**

28 **GUAYAQUIL**

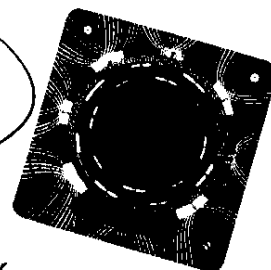




Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero este  
testimonio de la escritura pública No. 2016-09-01-0174809227  
**DE FUSION POR ABSORCION**, que sello, rubrico y firmo en la  
ciudad de Guayaquil, el quince de octubre del dos mil  
dieciséis.- **LA NOTARIA.-**

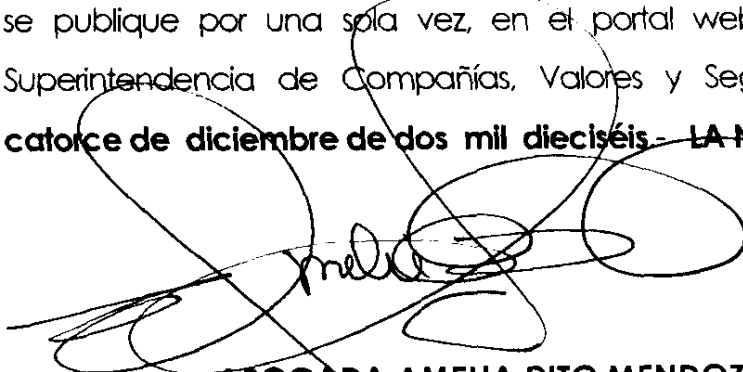


**ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA**  
**NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN**  
**GUAYAQUIL**



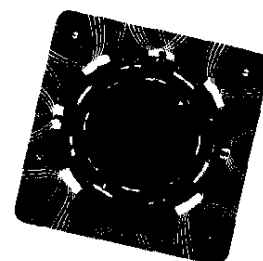
1 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL**  
2 **CANTÓN GUAYAQUIL, RAZÓN:** Doy fe que al margen de la matriz de la  
3 escritura pública No. 222/95, DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA  
4 **ANÓNIMA DENOMINADA VECONSA S.A.**, otorgada ante el Abogado  
5 Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Décimo Séptimo de este  
6 cantón en ese entonces, con fecha veintiuno de febrero de mil  
7 novecientos noventa y cinco, **TOMO NOTA:** Según lo dispone el Artículo  
8 Tercero de la **RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006282**,  
9 de fecha trece de diciembre de dos mil dieciséis emitido por el  
10 Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, Intendente Nacional de  
11 Compañías, donde en su Artículo Primero **APRUEBA** la disolución  
12 anticipada de la compañía **ECUAVEGETAL S.A.**; la fusión por absorción  
13 que hace la compañía **VECONSA S.A.** de conformidad con los términos  
14 constantes en la referida escritura y dispone que un extracto de la misma  
15 se publique por una sola vez, en el portal web institucional de la  
16 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.- **Guayaquil,**  
17 **catorce de diciembre de dos mil dieciséis - LA NOTARIA.**

18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27



**ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA**

**NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL**





Factura: 001-002-000018456



20160901017001258

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20160901017001258



| MATRIZ                 |                                   |
|------------------------|-----------------------------------|
| FECHA:                 | 14 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:20) |
| TIPO DE RAZÓN:         | ANOTACION MARGINAL                |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA          |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-02-1995                        |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 222/95                            |

| OTORGANTES           |                    |                        |                    |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR         |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| VECONSA S.A          | REPRESENTADO POR   | RUC                    | 0991311602001      |
| A FAVOR DE           |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                               |
|------------------------|-------------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | RESOLUCION                    |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 13-12-2016                    |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006282 |



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

|             |             |              |               |                      |
|-------------|-------------|--------------|---------------|----------------------|
| AÑO<br>2016 | PROV.<br>09 | CANTÓN<br>01 | NOTARIA<br>17 | SECUENCIAL<br>001257 |
|-------------|-------------|--------------|---------------|----------------------|

1 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL**  
2 **CANTÓN GUAYAQUIL, RAZÓN:** Doy fe que al margen de la matriz de la  
3 escritura pública No. 20160901017P03227, DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN  
4 DE LA COMPAÑÍA ECUAVEGETAL S.A. POR PARTE DE VECONSA S.A.,  
5 DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA ECUAVEGETAL S.A.,  
6 AUMENTO DE CAPITAL POR FUSIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
7 VECONSA S.A., otorgada ante mí, con fecha quince de octubre de  
8 dos mil dieciséis, **TOMO NOTA:** Según lo dispone el Artículo Tercero de la  
9 **RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006282**, de fecha  
10 trece de diciembre de dos mil dieciséis emitido por el Abogado  
11 **VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, Intendente Nacional de Compañías,  
12 donde en su Artículo Primero **APRUEBA** la disolución anticipada de la  
13 compañía **ECUAVEGETAL S.A.**; la fusión por absorción que hace la  
14 compañía **VECONSA S.A.** de conformidad con los términos constantes  
15 en la referida escritura y dispone que un extracto de la misma se publique  
16 por una sola vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de  
17 Compañías, Valores y Seguros.- **Guayaquil, catorce de diciembre de**  
18 **dos mil dieciséis.- LA NOTARIA.**

19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA**  
**NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN**  
**GUAYAQUIL**





NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20160901017001257



| MATRIZ                 |                                                                                                   |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA:                 | 14 DE DICIEMBRE DEL 2016. (10:19)                                                                 |
| TIPO DE RAZÓN:         | ANOTACION MARGINAL                                                                                |
| ACTO O CONTRATO:       | FUSIÓN POR ABSORCIÓN, DISOLUCIÓN ANTICIPADA, AUMENTO DE CAPITAL POR FUSIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 15-10-2016                                                                                        |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20160901017P03227                                                                                 |

| OTORGANTES           |                    |                        |                    |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR         |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| VECONSA S.A.         | REPRESENTADO POR   | RUC                    | 0991311602001      |
| ECUAVEGETAL S.A.     | REPRESENTADO POR   | RUC                    | 1290050320001      |
| A FAVOR DE           |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                               |
|------------------------|-------------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | RESOLUCIÓN                    |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 13-12-2016                    |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | SEVS-INC-DNASD-SAS-16-0006282 |



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

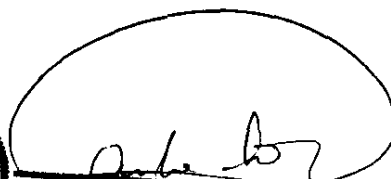


**NOTARÍA 14**

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

**DILIGENCIA: ABOGADA ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL**, Notaria Pública Décima Cuarta del Cantón Guayaquil.- **DOY FE:** En cumplimiento a lo que dispone el **ARTÍCULO TERCERO** de la **RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006282**, dictada por el Intendente Nacional de Compañías, el 13 de Diciembre del 2016. Se tomó nota de la Escritura de **FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA ECUAVEGETAL S.A. POR PARTE DE VECONSA S.A. DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA ECUAVEGETAL S.A. AUMENTO DE CAPITAL POR FUSIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE VECONSA S.A.** que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la **MATRIZ** de la Escritura Pública, otorgada el 3 de abril de 1986, en la Notaria Decima Cuarta del Cantón Guayaquil a cargo del Abogado Ernesto Tama Costales.- Guayaquil, a los catorce días de mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.- La Notaria.-



  
**AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL**  
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-101-000021011



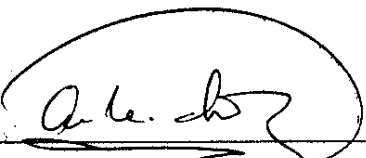
20160901014000757

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL  
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20160901014000757

| MATRIZ                 |                                   |
|------------------------|-----------------------------------|
| FECHA:                 | 14 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:38) |
| TIPO DE RAZÓN:         | ANOTACION ART. 3                  |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA          |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 03-04-1988                        |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 192/86                            |

| OTORGANTES           |                          |                        |                    |
|----------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR         |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| VECONSA S.A          | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC                    | 0991311602001      |
| A FAVOR DE           |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                                                                                        |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | FUSIÓN POR ABSORCIÓN, DISOLUCIÓN ANTICIPADA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 15-10-2016                                                                             |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 2016090117P03227                                                                       |

  
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL  
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 53.014  
FECHA DE REPERTORIO: 20/dic/2016  
11:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

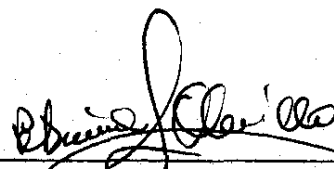
1.- Con fecha veinte de Diciembre del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006282, dictada el 13 de diciembre del 2016, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Fusión por Absorción** que hace la compañía **VECONSA S.A.**, de la compañía **ECUAVEGETAL S.A.**, Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía **VECONSA S.A.**, de fojas **4.747 a 4.800**, Registro Industrial número **371**. 2.- Se efectuaron anotaciones de la Fusión por Absorción, Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía **VECONSA S.A.**, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53014



Guayaquil, 22 de diciembre de 2016

REVISADO POR: 

  
**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Nº 0000520

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 ENE 2017

R E C I B I D O

Hora: 12:00 Firma: JCH